



Oficina Coordinadora del Control Interno

OCI-CS-130 -2025

Bogotá, D.C., 26 de agosto de 2025

PARA: AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

DE: OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO

ASUNTO: Remisión Certificación de Control Interno Sistema e-KOGUI, primer semestre 2025

Respetados Señores:

De acuerdo con las funciones orientadas a la prevención, evaluación de la gestión de riesgos y actividades de seguimiento, establecidas en el Decreto 648 de 2017 y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 87 de 1993, en mi calidad de Jefe de Control Interno del Senado de la República, me permito certificar que, con corte al 30 de junio de 2025, se constató el cumplimiento de las obligaciones de cada uno de los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado, en atención a lo previsto en el Decreto 1069 de 2015 y a los instructivos expedidos para su adecuada utilización.

Para su conocimiento y fines pertinentes, se adjunta documento "plantilla_control_interno_2025_I_Senado_de_la_República" diligenciada.

Cordialmente,

EMERSON MENÉSES GONZÁLEZ

Coordinador del Control Interno

Senado de la República

Teléfono: 601 3822313

Mail: emerson.meneses@senado.gov.co

Anexo: Lo anunciado

Proyectó: Leopoldina Mejía Bravo, Profesional Universitario

Revisó: Sorina Hernández Cortés, Profesional Universitario

Aprobó: Emerson Meneses González, Coordinador del Control Interno

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Centro Cultural Gabriel García Márquez

Carrera 6 No. 11-50

Teléfonos: 3822313 3822312

controlinterno@senado.gov.co



Control Interno <controlinterno@senado.gov.co>

Caso No. 0290463 - Certificación Control Interno Sistema e-kogui, primer semestre 2025

2 mensajes

Soporte Ekogui <soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co>
Para: Control Interno <controlinterno@senado.gov.co>

27 de agosto de 2025, 16:09

Buenas tardes, respetados Doctores:

Por medio de la presente, se da acuse de recibido. En caso de ser necesaria información adicional, le será solicitada por este medio.

Lo anterior para su conocimiento y seguimiento.

Recuerde que ahora contamos con un nuevo canal de atención directa para resolver sus inquietudes del Sistema ekOGUI: <https://ekogui.defensajuridica.gov.co/Pages/NEW/chat.aspx>

Importante: Para mantener la trazabilidad del número de caso asignado, les recordamos que no deben modificar el asunto del correo electrónico al responder a su solicitud inicial. Si desean ampliar su consulta o proporcionar más información sobre el mismo requerimiento, utilicen el número de caso asignado y mencionen dicho número en el asunto del correo.

Atentamente,



G.I.T Atención al Usuario ekOGUI

Dirección de Gestión de Información

soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co

Teléfono: (+57) 601 794 5844

Carrera 7 # 75 – 66 Piso 2 y 3

Bogotá, Colombia

www.defensajuridica.gov.co

De: Control Interno <controlinterno@senado.gov.co>

Enviado el: martes, 26 de agosto de 2025 11:35 a. m.

Para: Soporte Ekogui <soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co>

Asunto: Certificación Control Interno Sistema e-kogui, primer semestre 2025

Anexo Oficio OCI-CS-130 -2025

Hoja resumen Plantilla de Certificado de Control Interno I Semestre 2025 firmada

plantilla_control_interno_2025_I_Senado_de_la_República (Archivo Excel).

--

**OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL
INTERNO**

SENADO DE LA REPÚBLICA

Tel: 3822313

Mail: controlinterno@senado.gov.co

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia- Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Soporte Ekogui <soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co>
Para: Control Interno <controlinterno@senado.gov.co>

1 de septiembre de 2025, 7:37

Buenos días, respetado Doctor:

En atención a la comunicación recibida de manera atenta nos permitimos informarle que, recibimos debidamente diligenciada la plantilla en Excel y certificación de Control Interno correspondiente a la información litigiosa de su Entidad en el sistema ekOGUI, la cual da cumplimiento al artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 104 de 2025, en caso de presentarse observaciones, las mismas serán comunicadas por este medio.

Lo anterior para su conocimiento y seguimiento.

Recuerde que ahora contamos con un nuevo canal de atención directa para resolver sus inquietudes del Sistema ekOGUI: <https://ekogui.defensajuridica.gov.co/Pages/NEW/chat.aspx>

Importante: Para mantener la trazabilidad del número de caso asignado, les recordamos que no deben modificar el asunto del correo electrónico al responder a su solicitud inicial. Si desean ampliar su consulta o proporcionar más información sobre el mismo requerimiento, utilicen el número de caso asignado y mencionen dicho número en el asunto del correo.

Atentamente,

De: Soporte Ekogui

Enviado el: miércoles, 27 de agosto de 2025 4:10 p. m.

Para: Control Interno <controlinterno@senado.gov.co>

Asunto: Caso No. 0290463 - Certificación Control Interno Sistema e-kogui, primer semestre 2025

Buenas tardes, respetados Doctores:

Por medio de la presente, se da acuse de recibido. En caso de ser necesaria información adicional, le será solicitada por este medio.

Lo anterior para su conocimiento y seguimiento.

Recuerde que ahora contamos con un nuevo canal de atención directa para resolver sus inquietudes del Sistema ekOGUI: <https://ekogui.defensajuridica.gov.co/Pages/NEW/chat.aspx>

Importante: Para mantener la trazabilidad del número de caso asignado, les recordamos que no deben modificar el asunto del correo electrónico al responder a su solicitud inicial. Si desean ampliar su consulta o proporcionar más información sobre el mismo requerimiento, utilicen el número de caso asignado y mencionen dicho número en el asunto del correo.

Atentamente,

G.I.T Atención al Usuario ekOGUI

Dirección de Gestión de Información

soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co

Teléfono: (+57) 601 794 5844

Carrera 7 # 75 – 66 Piso 2 y 3

Bogotá, Colombia

www.defensajuridica.gov.co



De: Control Interno <controlinterno@senado.gov.co>
Enviado el: martes, 26 de agosto de 2025 11:35 a. m.
Para: Soporte Ekogui <soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co>
Asunto: Certificación Control Interno Sistema e-kogui, primer semestre 2025

[El texto citado está oculto]

**OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL
INTERNO**

SENADO DE LA REPÚBLICA

Tel: 3822313

Mail: controlinterno@senado.gov.co

[El texto citado está oculto]



Defensa Jurídica
del Estado

[Portada](#)

[Usuarios](#)

[Abogados](#)

[Registro Casos](#)

[Judiciales](#)

[Arbitramentos](#)

[Comité de Conciliación](#)

[Pagos](#)

[Resumen \(Certificación a
presentar\)](#)

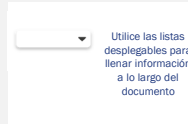
Plantilla del Certificado de Control Interno ekOGUI

Periodo a diligenciar **I - 2025**

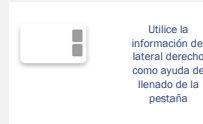
Por favor seleccione la información que desea registrar, en cualquier momento puede visualizar los resultados de la información que haya registrado seleccionando la opción de **Resumen (certificación a presentar)**.



Utilice la barra de navegación lateral izquierda para moverse entre pestañas



Utilice las listas desplegables para llenar información a lo largo del documento



Utilice la información del lateral derecho como ayuda de llenado de la pestaña

Para saber más sobre el contenido y cómo completar la plantilla de control interno puede consultar la [Guía de Control Interno](#).

[Acceder a la guía](#)

Usuarios

En esta sección se presenta la información detallada de los usuarios activos en el sistema.

Rol	Fecha creación en ekOGUI (DD/MM/AAAA)	Nombres y Apellidos	Fecha última capacitación (DD/MM/AAAA)
Jefe Financiero	23/10/2023	GILMA DEL CARMEN MOZO GONZÁLEZ	19/05/2024
Jefe Jurídico	06/05/2025	DIANA PATRICIA GRUESO ZUÑIGA	
Jefe de Control Interno	11/02/2025	EMERSON MENESES GONZÁLEZ	10/02/2025
Secretario Técnico	10/10/2023	LIBIA CAROLINA HERNANDEZ PEÑA	
Administrador de la Entidad	06/05/2025	DIANA PATRICIA GRUESO ZUÑIGA	

Observaciones

Se evidenció que los roles de jefe Jurídico y administrador de la entidad (doctora Diana Patricia Grueso Zuñiga), realizó las capacitaciones el 12 de agosto de 2025. La capacitación de la Secretaria Técnica, la realizó el día 29 de noviembre de 2023

Para saber más sobre cómo completar la hoja de usuarios puede consultar la sección (Hoja de usuarios) de la Guía de Control Interno.

[Acceder a la guía](#)

En el campo de la fecha de creación en ekOGUI, si la creación del usuario fue antes de la vigencia 2015, por favor registrar la fecha 01-01-2015.

I El periodo de capacitación a reportar es del 01 de enero de 2024 al 30 de Junio de 2025 (si el periodo de capacitación es anterior o superior al mencionado, **NO** diligencie este campo por favor).

I Si la Entidad no cuenta con el perfil, por favor especificar en la casilla de Nombres y Apellidos **NO APLICA**

Abogados

En esta sección se presenta la información detallada de los abogados.

8	8	0	0
Cantidad de abogados litigando según Jurídica al 30 de Junio de 2025	Abogados activos en eKOGUI al 30 de Junio de 2025	Retirados de la entidad según Jurídica durante el primer semestre de 2025	Inactivados en eKOGUI durante el primer semestre de 2025

Seleccione una muestra de 8 abogados activos y complete los siguientes datos:		De los abogados activos creados en eKOGUI indique cuántos tienen su última capacitación:	
De la muestra de 8, cuantos tienen el nombre correcto	8	Su última capacitación fue realizada después del 01-01-2024 hasta el 30-06-2025	5
De la muestra de 8, cuantos tienen el correo electrónico correcto	8	Su última capacitación fue anterior al 31-12-2023	2
De la muestra de 8, cuantos tienen tipo de vinculación de planta	1	No tienen capacitación	1

Observaciones

Atendiendo la recomendación de la Agencia de Defensa Jurídica, la Titularidad de los poderes está en cabeza de los abogados de planta, los asesores externos participan en el proceso mediante sustitución de poderes por parte de los abogados de planta, quienes pueden reasumir la defensa en cualquier momento.

Una vez se le asigne los procesos a los abogados externos, estos deben realizar la capacitación en el rol de abogados dictada por la ANDJE y entregar la respectiva certificación a la División Jurídica del Senado de la República

Para saber más sobre cómo completar la hoja de abogados puede consultar la sección (Hoja de abogados) de la Guía de Control Interno.

[Acceder a la guía](#)

Es importante que cada entidad actualice los accesos de los abogados vigentes, para evitar que aquellos que ya no están activos utilicen indebidamente sus perfiles registrados en eKOGUI, y así prevenir posibles fugas de información.

Recuerde que la suma de los abogados en la tabla de capacitaciones debe corresponder al número de abogados activos en eKOGUI y contar con el debido soporte (acta y/o certificación)

En algunas entidades, el área Jurídica se reparte entre abogados y apoderados y sólo algunos están registrados en eKOGUI, por lo que es necesario diferenciar entre 'Cantidad de Abogados Litigando según Jurídica' y 'Abogados Creados en eKOGUI Activos'.



Registro Casos en ekOGUI

En esta sección se presenta la información detallada de los casos recibidos y registrados en ekOGUI.

Cuántos autos admisorios de procesos judiciales fueron notificados por el buzón notificaciones judiciales a la Entidad durante el semestre I - 2025	12
De acuerdo con la pregunta anterior, cuántos de los autos admisorios de procesos judiciales notificados fueron registrados en el sistema ekOGUI durante el semestre I - 2025	12
De acuerdo con la pregunta anterior, cuántos autos admisorios de procesos judiciales fueron registrados con oportunidad (10 días hábiles) en el sistema ekOGUI, conforme a la normativa (No. 3 art. 2.2.3.4.1.10 DL 104 de 2025) en el semestre I - 2025	-
I Total de autos admisorios de procesos judiciales que NO fueron registrados en el sistema ekOGUI con oportunidad (10 días hábiles) conforme a la normativa (No. 3 art. 2.2.3.4.1.10 DL 104 de 2025) en el semestre I - 2025	12

Observaciones

Para saber más sobre cómo completar la hoja de Registro Casos en ekOGUI puede consultar la sección (Hoja Registro Casos) de la Guía de Control Interno

[Acceder a la guía](#)

I Para diligenciar la cantidad de autos admisorios notificados y registrados en ekOGUI con oportunidad, se tendrán en cuenta sólo los autos admisorios que desde la fecha de notificación y la fecha de registro no haya superado los 10 días hábiles.

I Los 10 días hábiles de oportunidad de registro, se cuentan a partir de la fecha del recibido del correo electrónico de notificación.

Judiciales

En esta sección se presenta la información detallada de los procesos judiciales.

Procesos activos al 30 DE JUNIO DE 2025	Cantidad
Cantidad de procesos activos según jurídica	164
Cantidad de procesos activos registrados en eKOGUI	164
Cantidad de procesos sin abogado asignado	10

Procesos terminados durante el PRIMER semestre de 2025	Cantidad
Cantidad de procesos terminados durante el PRIMER semestre de 2025 según jurídica	14
Cantidad de procesos terminados en eKOGUI durante el PRIMER semestre de 2025	14

Seleccione 10 procesos terminados en el primer semestre de 2025 y diligencie la siguiente tabla:

Condenas	Cantidad
Procesos analizados	10
Procesos terminados con ejecutoria	10
Procesos desfavorables	-
Procesos que generan erogación económica	-
Procesos con valor condena mayor a cero	-

Observaciones

Los diez (10) procesos sin calificación del riesgo y sin abogado, corresponde a las demandas de naturaleza electoral, en las cuales actúa la Secretaría General del Senado de la República, según resolución 73 del 9 de octubre de 2012, que delega la representación judicial sobre asuntos legislativos, a la Secretaría General.

Mayores a 33.0000 SMMLV activos	Cantidad
Cantidad de procesos de más de 33.000 SMMLV según jurídica	8
Cantidad de procesos de más de 33.000 SMMLV registrados en eKOGUI	8
Cantidad de procesos de más de 33.000 SMMLV con la pieza demanda	8

Calificación de riesgo	Cantidad
Cantidad de procesos activos eKOGUI - Calidad demandado	159
Cantidad de procesos en eKOGUI - Calificación durante el semestre I - 2025	145
Cantidad de procesos en eKOGUI - Calificación anterior al semestre I - 2025	4
Cantidad de procesos en eKOGUI - Sin calificación al semestre I - 2025	10

Calificación de riesgo - Provisión contable	Número Procesos	Número provisión igual a cero
Probabilidad de perder el caso - ALTA	13	2
Probabilidad de perder el caso - MEDIA	101	101
Probabilidad de perder el caso - BAJA	9	9
Probabilidad de perder el caso - REMOTA	7	7

Para saber más sobre cómo completar la hoja de procesos Judiciales puede consultar la sección (Hoja Judiciales) de la Guía de Control Interno

[Acceder a la guía](#)

! Para diligenciar la cantidad de procesos sin abogado asignado, la fecha de admisión debe ser antes del 30-06-2025.

! Para diligenciar la cantidad de procesos terminados en eKOGUI durante el primer semestre de 2025, se tendrá en cuenta la fecha de actuación de terminación en este período.

! El valor Indexado que se tendrá en cuenta para la verificación de los procesos mayores a 33.000 SMMLV, será de \$46.975.500.000 (vigencia 2025).

! Para la Calificación del Riesgo - Provisión Contable, solo se considerarán los procesos activos en eKOGUI en calidad de demandado que tengan calificación de riesgo.

! Del total del número de procesos en Calificación del Riesgo y Provisión Contable, se debe incluir cuántos tienen una provisión igual a 0 de cada probabilidad de perder el caso.

Arbitramentos

En esta sección se presenta la información detallada de los procesos de arbitramentos.

Arbitramentos	Cantidad	Arbitramentos	Cantidad
Total de arbitramentos activos al 30 DE JUNIO de 2025 según jurídica	-	Total arbitramentos terminados al 30 DE JUNIO de 2025 según jurídica	-
Total de arbitramentos activos registrados en ekOGUI al 30 de junio de 2025	-	Total de arbitramentos terminados en ekOGUI al 30 de junio de 2025	-

Observaciones

Para saber más sobre cómo completar la hoja de arbitramentos puede consultar la sección (Hoja de Arbitramentos) de la Guía de Control Interno.

[Acceder a la guía](#)

Comité de Conciliación

En esta sección se presenta la información detallada de los comités de conciliación.

Su entidad gestionó sesiones del comité de conciliación a través del sistema eKOGUI durante el semestre I - 2025

NO

Su entidad elaboró las fichas de conciliación a través del sistema eKOGUI durante el semestre I - 2025

NO

Fichas para decisión del comité

	Con fecha	Sin fecha	Total
Cantidad de procesos arbitrales para decisión del comité			-
Cantidad de procesos judiciales para decisión del comité			-
Cantidad de conciliaciones extrajudiciales para decisión del comité			-

Fichas con decisión del comité

Cantidad

Procesos arbitrales con decisión del comité	-
Procesos judiciales con decisión del comité	-
Conciliaciones extrajudiciales con decisión del comité	-

Observaciones

Las fichas de conciliación actualmente son elaboradas en el formato Gf-Fr07 Ficha Técnica Comité de Conciliaciones, Para ser expuestas en el comité de conciliación. En atención al procedimiento interno del Proceso de Gestión Jurídica, sin embargo; la División Jurídica está desarrollando mesas técnicas para implementar durante el segundo semestre 2025, la actualización del módulo de conciliaciones extrajudiciales a través del Sistema Ekogui.

Para saber más sobre cómo completar la hoja de Comités de Conciliación puede consultar la sección (Hoja Comités de Conciliación) de la Guía de Control Interno

[Acceder a la guía](#)

[Portada](#)

[Usuarios](#)

[Abogados](#)

[Registro Casos](#)

[Judiciales](#)

[Arbitramentos](#)

[Comité de Conciliación](#)

[Pagos](#)

[Resumen \(Certificación a
presentar\)](#)

Pagos

En esta sección se presenta la información detallada del módulo de relación de pagos.

¿Su entidad gestiona sus trámites financieros en SIIF-MinHacienda?	SI
¿Cuántos pagos ha relacionado la entidad en eKOGUI?	0

Observaciones

Para saber más sobre cómo completar la hoja de pagos puede consultar la sección (Hoja pagos) de la Guía de Control Interno.

[Acceder a la guía](#)

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
Plantilla de Certificado de Control Interno semestre I - 2025

Nombre de la Entidad que reporta	SENADO DE LA REPUBLICA-SENADO
----------------------------------	-------------------------------

Nombre del Jefe de Control Interno que reporta	EMERSON MENESES GONZALEZ
--	--------------------------

INFORMACIÓN USUARIOS	ARBITRAMENTOS
Compleitud de Roles 100%	Procesos arbitrales activos ekOGUI -
Nivel de capacitación Roles 40%	Porcentaje de registro 0%
Abogados activos en ekOGUI 8	Procesos terminados en ekOGUI -
Información correcta abogados 100%	
Nivel de capacitación abogados 88%	

REGISTRO CASOS	COMITES DE CONCILIACIÓN
Casos notificados según jurídica 12	Gestión de sesiones NO
Casos registrados en ekOGUI 12	Gestión de fichas NO
Casos registrados en ekOGUI con oportunidad (10 días) -	Fichas con decisión -
Casos NO registrados con oportunidad (10 días) 12	

JUDICIALES	PAGOS
Procesos activos en ekOGUI 164	Uso del Módulo Pagos (SIIF Nación) SI
Porcentaje de registro 100%	Cantidad pagos asociados de SIIF -
Actualización más de 33.000 SMMLV 1.00	
Procesos por abogado en ekOGUI 21	
Provisión aparentemente inconsistente 0%	

Observaciones generales

****Nota:** Los valores arrojados en esta hoja son solo para referencia y control del diligenciamiento, no deben ser usados para calificar, cualificar o comparar a las entidades, **no hay valores buenos ni malos.**

****CERTIFICACION DE INFORMACIÓN LITIGIOSA ekOGUI** de que trata el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015. En mi calidad de Jefe de Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, **CERTIFICO** que se realizó la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Capítulo 4 del Decreto 1069 de 2015, para los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado- ekOGUI, de conformidad con los lineamientos señalados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y los procedimientos de auditoría interna definidos por la Entidad.

Firma Jefe de Control Interno

